



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO PARA LA
CONSTITUCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN
POLÍTICA ESTATAL.**

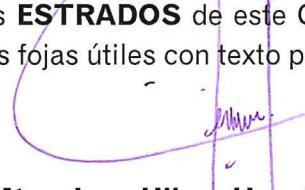
EXPEDIENTE: IEEQ/AG/002/2025-P.

PROMOVENTE: EL SIGLO DE LAS MUJERES
A.C.

ASUNTO: SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS Y
NOTIFICACIÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, el diez de septiembre de dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el cinco de septiembre en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.**


Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

MJRG/WJLR/NSC




INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/002/2025-P.

ASUNTO: SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS Y
NOTIFICACIÓN.

Santiago de Querétaro, Querétaro, cinco de septiembre de dos mil veinticinco.

VISTO el oficio DEOEPyPP/341/2025 suscrito por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos¹ del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² a través del cual informó el resultado de las actividades de compulsa realizadas respecto del procedimiento de constitución de asociaciones políticas estatales 2025-2026 en el que participa la organización ciudadana "El Siglo de las Mujeres A.C."³ con relación a las manifestaciones formales de afiliación recabadas en la celebración de veintiún asambleas municipales durante el periodo de mayo a junio del año en curso, sin incorporar las afiliaciones captadas a través de la aplicación móvil "Apoyo Ciudadano – INE", así como el anexo recibido en la cuenta de correo electrónico ulises.hernandez@ieeq.mx, que se refiere en la página 13 del oficio de cuenta; con fundamento en los artículos 63, fracciones I, XIII y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 66 de los Lineamientos del Instituto para el registro de asociaciones políticas estatales en el Estado de Querétaro,⁴ la Secretaría Ejecutiva del Instituto **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio de cuenta, mismo que consta de trece fojas útiles con texto por un solo lado y su anexo resguardado en un disco compacto, los cuales se ordena agregar en el expediente al rubro indicado, para los efectos que correspondan.

En este sentido, se tiene a la Dirección Ejecutiva informando los resultados preliminares de las afiliaciones captadas en las asambleas municipales en términos del artículo 66, párrafo primero, fracción I, inciso a) de los Lineamientos.

¹ En adelante Dirección Ejecutiva.

² En adelante Instituto.

³ En adelante organización.

⁴ En adelante Lineamientos.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SEGUNDO. Notificación. Se ordena notificar la presente determinación, así como el oficio DEOEPyPP/341/2025 y su anexo, de manera personal a la representante legal de la organización en el domicilio señalado para los efectos que correspondan.

Finalmente, se refiere que los autos del expediente en que se actúa se encuentran a su disposición para su consulta en las oficinas de este Instituto.

Notifíquese de manera personal y por estrados de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52, así como 56, fracción I de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo, quien autoriza. **CONSTE**

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

MJRG/WJLR/NSC



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA